



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA**  
**LISTADO DEL ESTADO CGP**

ESTADO No 40

FECHA: 26 de MAYO DE 2021

<b>RADICADO</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA</b>
2019-687	ORDINARIO	OLGA LUCIA CASTELLANOS SOTO	CORPRODINCO	AUTO QUE FIJA EL DÍA JUEVES 15-07-2021 A LAS 10:00 AM PARA LA AUDIENCIA ÚNICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO	25-05-2021
2019-539	ORDINARIO	EDWIN YESID GUERRERO LOPEZ	CONSTRUCCDRYWALL DECORACIONES S.A.S.	AUTO QUE FIJA EL DÍA 10-06-2021 A LAS 3 P.M PARA LA AUDIENCIA ÚNICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO Y RECONOCE PERSONERÍA	25-05-2021

2021-116	ORDINARIO	ROSA ANGELICA GUIZAO PEREZ	CORPODESA	AUTO QUE FIJA EL DÍA 21-07-2021 A LAS 10 A.M PARA LA AUDIENCIA ÚNICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO Y NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE	25-05-2021
2021-120	ORDINARIO	DIANA MILENA MACHADO	CORPODESA	AUTO QUE FIJA EL DÍA 21-07-2021 A LAS 10 A.M PARA LA AUDIENCIA ÚNICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO Y NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE	25-05-2021
2021-130	ORDINARIO	YULEIMA VILLAREAL CASTRO	CORPODESA	AUTO QUE FIJA EL DÍA 21-07-2021 A LAS 10 A.M PARA LA AUDIENCIA ÚNICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO Y NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE	25-05-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 20 DE MAYO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 (A.M.) DE LA MAÑANA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN EL MISMO DÍA A LAS 5:00 (P.M.) DE LA TARDE, LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE MODIFICO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHO JUDICIALES DE CÚCUTA.

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

**ARTICULO 9, DECRETO 806 DE 2020:**

*“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia y no será necesario imprimirlo, ni firmarlo por el secretario, ni dejar constancia con la firma al pie de la providencia respectiva.”*